

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

CAMBADOS

Don Jesús Freire Fuente, Alférez de Navío de la Reserva Naval Activa, Instructor del expediente administrativo número 18/79, de la Comandancia Militar de Marina de Villegarcía, seguido por pérdida de tarjeta de Radiotelegrafista de primera clase de la Marina Mercante, perteneciente a don Antonio Blanco Alonso, folio 17 de 1971 del trozo de Cambados,

Hago saber: Que por Decreto del ilustrísimo señor Subsecretario de Pesca y Marina Mercante de fecha 5 de junio de 1979, fue declarado nulo dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga inmediata entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Cambados, 19 de noviembre de 1979.—El Alférez de Navío de la Reserva Naval Activa, Instructor, Jesús Freire Fuente.—15.772-E.

PALAMOS

Don Antonio González Huix, Capitán de Corbeta de la (R. N. A.) de la Armada, Ayudante militar de Marina de Palamós y Juez Instructor del expediente de hallazgo número 147 del año 1979,

Hago saber: Que por orden del excelentísimo señor Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo, ha dado comienzo la instrucción del expediente de hallazgo de una embarcación de vela de color blanco el exterior y caoba el interior, con velas de color rojo, de 3 metros de eslora, 1,30 metros de manga y 0,660 metros de puntal, cuya embarcación fue hallada en el mar por el pesquero denominado «Lourdes», folio 1.418, de la matrícula de Palamós.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo 3.º, artículo 48, de la Ley reguladora de los auxilios, salvamentos, remolque, hallazgos, extracciones marítimas, a fin de que quien se considere interesado en dicho hallazgo pueda alegar lo que convenga a derecho, durante el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto.

Palamós, 15 de noviembre de 1979.—El Juez, Antonio González Huix.—15.718-E.

Don Antonio González Huix, Capitán de Corbeta de la (R.N.A.) de la Armada, Ayudante militar de Marina de Palamós y Juez Instructor del expediente de hallazgo número 150 del año 1979,

Hago saber: Que por Orden del excelentísimo señor Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo, ha dado comienzo la instrucción del expediente de hallazgo de una embarcación de plástico de color rojo en la cubierta y blanco en el exterior, de 4 metros de eslora, 1,50 metros de manga y 0,40 metros de puntal, cuya embarcación fue hallada en

el mar por el pesquero denominado «Sparrall», folio 1382, de la matrícula de Palamós.

Lo que hago público en cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo 3.º, artículo 48, de la Ley reguladora de los auxilios, salvamentos, remolques, hallazgos, extracciones marítimas, a fin de que quien se considere interesado en dicho hallazgo pueda alegar lo que convenga a derecho, durante el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto.

Palamós, 17 de noviembre de 1979.—El Juez, Antonio González Huix.—15.715-E.

Don Antonio González Huix, Capitán de Corbeta de la (R.N.A.) de la Armada, Ayudante militar de Marina de Palamós y Juez Instructor del expediente de hallazgo número 143 del año 1979,

Hago saber: Que por orden del excelentísimo señor Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo, ha dado comienzo la instrucción del expediente de hallazgo de una embarcación de goma hinchable marca «Zephir», de 3,70 metros de eslora, 1,20 metros de manga y 0,40 metros de puntal, cuya embarcación fue hallada en el mar por el vecino de Olot (Gerona) don Antonio Fernández de Castro.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo 3.º, artículo 48, de la Ley reguladora de los auxilios, salvamentos, remolque, hallazgos, extracciones marítimas, a fin de que quien se considere interesado en dicho hallazgo pueda alegar lo que convenga a derecho, durante el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto.

Palamós, 17 de noviembre de 1979.—El Juez, Antonio González Huix.—15.716-E.

Don Antonio González Huix, Capitán de Corbeta de la (R.N.A.) de la Armada, Ayudante militar de Marina de Palamós y Juez Instructor del expediente de hallazgo número 149 del año 1979,

Hago saber: Que por orden del excelentísimo señor Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo, ha dado comienzo la instrucción del expediente de hallazgo de una embarcación de plástico de color rojo en la cubierta, azul en el fondo y blanco en el exterior, de 3 metros de eslora, 1,40 metros de manga y 0,50 metros de puntal, cuya embarcación fue hallada en el mar por el pesquero denominado «Sparrall», folio 1382, de la matrícula de Palamós.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo 3.º, artículo 48, de la Ley reguladora de los auxilios, salvamentos, remolques, hallazgos, extracciones marítimas, a fin de que quien se considere interesado en dicho hallazgo pueda alegar lo que convenga a derecho, durante el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a su publicación de este edicto.

Palamós, 17 de noviembre de 1979.—El Juez, Antonio González Huix.—15.717-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 412.278 de entrada y 216.022 de registro, correspondiente al 30 de agosto de 1956, constituido por el Banco Español de Crédito en garantía de don Tomás Durá Bañuls, en valores, por un nominal de 110.000 pesetas (referencia 1.052/79).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 11 de octubre de 1979.—El Administrador.—8.895-C.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de doña Astrid Anderson, inculpada en el expediente F.R. L. I. T. A. número 325/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de cincuenta mil (50.000) pesetas, solidariamente con doña Cally Canterblad, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la Ley y caso 2.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente reglamento procesal de 28 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto el mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 19 de noviembre de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—15.712-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a «Comercial Therm, S. A.», cuyo último domicilio conocido fue en Barcelona, avenida José Antonio, 230, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a declaración

de adeudo número 84-9-42.148, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 14 de noviembre de 1979.—El Administrador.—15.753-E.

*

Por el presente se notifica a Juan José Arroyo Riego, cuyo último domicilio conocido fue en León Tolstoy, 22, Las Palmas de Gran Canaria, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a declaración de adeudo número 81-9-21.856 y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 14 de noviembre de 1979.—El Administrador.—15.752-E.

*

Por el presente se notifica a «Comercial Therm, S. A.», cuyo último domicilio conocido fue en Barcelona, avenida José Antonio, 230, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a declaración de adeudo número 84-9-42.147, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 14 de noviembre de 1979.—El Administrador.—15.754-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 148/79, en relación con la intervención de un automóvil «Citroën Ami 8», matrícula GE-150644, por supuesta infracción de su propietario don Juan Durán Moya, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 8 de noviembre de 1979.—El Administrador.—15.553-E.

*

Se notifica a don Gian Luca Veloci, propietario del automóvil «Fiat 132-1.800», matrícula 8-M-3735-79, que esta Administración le ha impuesto una sanción de 50.000 pesetas, de la que será responsable solidario con doña Brigitta Berch Bucht, en el expediente de falta reglamentaria número 118/79, por haber cometido una infracción de las establecidas en el artículo 15 de la Ley de Importación Temporal de automóviles de 30 de

junio de 1964, por cesión indebida del mencionado vehículo.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pasando dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes señalado.

Motril, 14 de noviembre de 1979.—El Administrador.—15.726-E.

*

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 153/1979, en relación con la intervención de un automóvil «Volkswagen», matrícula de Roma L65841, por supuesta infracción de su propietario Fulbio La Sabio, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 16 de noviembre de 1979.—El Administrador.—15.727-E.

*

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 154/1979, en relación con la intervención de un automóvil «Renault 12 TS», matrícula de Marruecos 2468-67, por supuesta infracción de su propietario, Jezn Alberda Pérez, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 16 de noviembre de 1979.—El Administrador.—15.728-E.

VALENCIA

Como resolución al expediente de falta reglamentaria número 159/79 y por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles por uso de la motocicleta marca «Honda», matrícula 8 M0468, estando dicha matrícula caducada, se ha impuesto a don Rolando Fucili, cuyo domicilio actual se desconoce, una sanción por importe de mil quinientas pesetas,

que deberá ingresar en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días siguientes a la fecha de publicación de la presente o en los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo por prórroga. La falta de pago dentro de los plazos señalados implicará la dación en pago del vehículo con los efectos previstos en el artículo 1.521 del Código Civil, aplicándose el importe de la subasta que se realice al pago de la sanción y reclamándose la diferencia al interesado si el producto de la licitación no alcanzase el importe de la multa.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de la presente.

Valencia, 15 de noviembre de 1979.—El Administrador.—15.744-E.

*

Como resolución al expediente de falta reglamentaria 218/78 y por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles al ejercer actividades lucrativas en uso del régimen de importación temporal con el automóvil marca «Volkswagen», matrícula GM AT 462, se ha impuesto a don Sotero Bozas Llamazares, cuyo actual domicilio se desconoce, una sanción por importe de 25.000 pesetas, que deberán ser ingresadas en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente o en los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo por prórroga. La falta de ingreso en los plazos indicados implicará la dación en pago del automóvil, con los efectos previstos en el artículo 1.521 del Código Civil, procediéndose a la venta en pública subasta del vehículo y reclamándose la diferencia del interesado si el importe obtenido en la subasta no alcanzase el de la multa impuesta.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 15 de noviembre de 1979.—El Administrador.—15.743-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Milud Bizian Mohamed, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 679/79, instruido por aprehensión de estupefaciente, mercancía valorada en 6.250 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de suplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apo-

deramiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 22 de noviembre de 1979.—
El Secretario del Tribunal.—16.088-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Rafael Segura Carmona, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Las Torres, 80, inculcado en el expediente número 724/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 5.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 22 de noviembre de 1979.—
El Secretario del Tribunal.—16.087-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Escarrazo Blanco y Cristóbal Jiménez Mendoza, cuyos últimos domicilio conocidos eran en Bajada San Miguel, 2, segundo, pensión Levante, Barcelona, y calle Estación, 39, Olesa de Montserrat, respectivamente, inculcados en el expediente número 771/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 6.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 14 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 22 de noviembre de 1979.—
El Secretario del Tribunal.—16.086-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento

de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Antonio Moreira Blanco y María Victoria Cabezas García, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Valencia, 83, cuarto segunda, Barcelona, inculcados en el expediente número 658/79, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 5.800 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 14 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 22 de noviembre de 1979.—
El Secretario del Tribunal.—16.084-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Pablo Prieto Ibáñez y Alfredo Fernández García, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Islas Cíes, 33, Madrid, y calle Rodríguez San Pedro, 39, Madrid, respectivamente, inculcados en el expediente número 677/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.416 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 14 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 22 de noviembre de 1979.—
El Secretario del Tribunal.—16.083-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Román Llansa Hernández, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Panissars, 7, primero, inculcado en el expediente número 832/79, instruido por aprehensión de radio cassette de automóvil, mercancía valorada en 2.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en

principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 5 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 27 de noviembre de 1979.—El
Secretario del Tribunal.—16.305-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Enrique Morón Miguel, nacido en Madrid el 9 de diciembre de 1945, con documento nacional de identidad número 558.665, expedido en Madrid el 4 de abril de 1975, con último domicilio conocido en Alicante, calle Lepanto, sin número, «Edic/Triomar», se le hace saber, por el presente Edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 21 de diciembre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 197/79, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Lérida, 19 de noviembre de 1979.—El
Secretario del Tribunal.—15.734-E.

ORENSE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Américo Vázquez de Macedo, cuyo último domicilio conocido era en calle Cuña de Arriba, número 72, Orense, inculcado en el expediente número 264/79, instruido por aprehensión de una moto marca «Zudapp», mercancía valorada en 35.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 21 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio

del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 26 de noviembre de 1979. — El Secretario del Tribunal.—16.249-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Tomás García Carreño.

Con domicilio en: Palacios Valdés, 12, Salamanca.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría industrial.

Cantidad de agua que se pide, en litros/segundo: 500.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arenillas.

Término municipal en que radican las obras: San Martín del Pimpollar (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 15.679/79.)

Madrid, 21 de noviembre de 1979. — El Comisario de Aguas, Fernando Mejón.—4.345-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/16.334/79.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.

Derivación a C. T. número 7.802. «Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat», y su centro de transformación, ubicada en el polígono de Bellvitge, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de L'Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 133,5 metros de tendido subterráneo.

El centro de transformación tendrá una potencia de 500 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 410.976 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—6.653-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/16.333/79.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.

Derivación a C. T. número 7.889, «Construcciones Sastre, S. A.», y su centro de transformación, ubicada en la calle de Los Caballeros, esquina a calle Marqués de Mulhacén, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 37,5 metros de tendido subterráneo (entrada y salida).

El centro de transformación tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 280.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—6.652-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/16.332/79.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.

Derivación a C. T. número 4.759, «SNR Masia C'An Guitart Vell». Variante entre P. 3 y C. T., ubicada junto Masia C'An Guitart, cuya finalidad es la modificación de un tramo de línea aérea en

subterránea, en el término municipal de Cervelló, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 28,5 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 35.568 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—6.651-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/16.331/79.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.

Derivación a C. T. número 7.628, «Inmobiliaria Barcali, S. A.», y su centro de transformación, ubicada en la travesera de Las Corts, junto calle Pintor Tapiro (calle proyecto), cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 45 metros de tendido subterráneo (entrada y salida).

El centro de transformación tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 310.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—6.650-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/2.882/79.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.

L. B. 40, unión de CC. TT. números 4.476-4.391, «Valentín Agustí»-«Urbanización Pineda Feu». Variante entre P-12 y P-13, ubicada junto a camino a Cal Estapé, cuya finalidad es modificación del trazado anterior, en el término municipal de Llíssa de Munt, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 58 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 11.310 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las ale-

gaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—6.659-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/2.253/79.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.:

L. B. 6, unión CC. TT. números 4.131-4.107, «Antonio Villalonga»-«Textil Universal, S. A.», ubicada en las calles: Conquista Latrilla, San Ramón, Rector Brias, Barcelona, Quintana Alta, Dalt, Lladé y San Felipe y de Roses, cuya finalidad es la unión de CC. TT. y suministrar a la zona que atraviesa, en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 1.044 metros de tendido subterráneo.
Presupuesto: 1.044.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—6.658-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/5.600/78.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.

O. T. número 899.—Desde derivación a C. T. 4.919 hasta T-5, entronque con L.B. 309 (La Roca-C. T. 6.001), cambio de conductor, ubicada en zona rural, cruzando la carretera C-1.415 a Granollers, kilómetro 17,580, cuya finalidad es el cambio de conductor de mayor sección, mejorando la red, en el término municipal de La Roca, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 432 metros de tendido aéreo.
Presupuesto: 101.530 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—6.656-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/2.884/79.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.

Derivación a C. T. número 7.609, «Industrial Galvanizadora», y su centro de transformación, ubicada en zona industrial, junto río Besós, cuya finalidad es industria galvanizadora, en los términos municipales de Montmeló y Montornés del Vallés, provincia de Barcelona.

Características: La longitud total de la línea es de 636 metros, de los cuales, 236 metros son aéreos y 400 metros son subterráneos.

El centro de transformación tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.
Presupuesto: 765.120 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—6.655-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/2.252/79.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.

Derivación a C. T. número 7.635, «Inmobiliaria Jordi, S. A.», y su centro de transformación, ubicada en calle Sans, avenida de Madrid y calle Conde Güell, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 201 metros de tendido subterráneo.
El centro de transformación tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.
Presupuesto: 470.848 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—6.654-7.

HUESCA

Expediente A. T. 84/79

A los efectos previstos en los Decretos 2617/66 y 2619/66, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica mediante la instalación de una estación transformadora en edificio de mampostería, en sustitución del P. T. intemperie elevado existente y que se retira, en término municipal de Fraga.

Características: Estación transformadora de tipo interior con transformador de 100 KVA., a 25/0,380-0,220 KV., denominada E. T. 465, «Giraba».

Presupuesto: 195.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 8 de noviembre de 1979.—El Delegado.—8.941-C.

LA CORUÑA

Sección 3.ª de Energía

Instalaciones eléctricas (expediente número 30.945)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el servicio a los abonados del lugar de Peiro, Municipio de Culleredo.

Características: Una línea aérea a 15/20 KV., de 346 metros de longitud, con origen en línea de alimentación a estación transformadora de Cabana (expediente 30.945) y final en estación transformadora de 50 KVA., tipo aéreo, en el lugar de Peiro, relación de transformación 15-20 ± 5 por 100/0,398-0,230 KV.
Presupuesto: 608.294 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, zona Monelos (edificios Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 9 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—6.637-2.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- Referencia: D. 1.898 RLT/M. 79.
- Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro de energía en el casco urbano de Lérida.
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origne de la línea: E. T. 1.175, «Hospital Provincial» (D. 1.079 RLT).

Final de la línea: E. T. 1.203, «Dr. Nadal Meoles».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida, viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,335.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 25 milímetros cuadrados de cobre (línea subterránea).

Estación transformadora:

E. T. número 1.203 «Dr. Nadal Meoles».
Emplazamiento: Calle Doctor Nadal Meoles, esquina Taquígrafo Martí.

Tipo: Subterránea, dos transformadores de 1.000 y 630 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 29 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—6.649-7.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- Referencia: D. 4.318 R. L. T.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la capacidad de distribución en A. T.
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 477 de línea a 25 KV., Lérida-Santa Ana, de «Enher» (D. 1.237).

Final de la línea: Apoyo sin número de la línea a 25 KV., de «Hecca», derivación a E. T. H23 (B-3.236 RLT).

Término municipal a que afecta: Almenar.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Almenar, terrenos comunales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,002.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 29 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—6.646-7.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- Referencia: D. 4.322 R. L. T.
- Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en A. T. a E. T. 1.468 «Torre Cortasa II».
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 8 de línea a 25 KV., derivación a E. T. 1.151 (D. 1.328).

Final de la línea: S. T. número 1.468, «Torre Cortasa II».

Término municipal a que afecta: Alcarrás.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,008.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora:

Número 1.468, «Torre Cortasa II».

Emplazamiento: Término municipal de Alcarrás.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA., de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 2 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—6.645-7.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- Referencia: D. 4.321 R.L.
- Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica y E.T. 1.454.
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea a 25 KV., derivación a E.T. 1.207 «Matadero Municipal» (D. 1.801).

Final de la línea: E.T. 1.454, «Icasa» (E.T. número 304, de «Hecca»).

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida, viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,013.

Número de circuitos y conductores: Dos de 8 por 150 milímetros cuadrados de aluminio (línea subterránea de entrada y salida).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 2 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—6.643-7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Jefatura del ICA

Objeto: Instalación de lagar y bodega de elaboración y crianza. Traslado de lagar de moscatel.

Peticionario: Don César Florido Cotro, con domicilio social en calle Isaac Peral, número 10, Chipiona (Cádiz).

Ubicación: Bodega de calle Victor Pradera, número 23, de Chipiona.

Capacidad: 15.000 hectolitros de elaboración; 2.500 hectolitros de crianza; 4 prensas horizontales de 32 hectolitros cada una.

Se concede un plazo de diez días hábiles a los interesados para personarse en el

expediente y presentar las alegaciones que se estimen procedentes, en esta Delegación, avenida Ana de Viya, 3.

Cádiz, 9 de noviembre de 1979.—El Jefe provincial de ICA.—V.º B.º: El Delegado provincial accidental.—6.577-6.

HUELVA

Sección de ICA

Peticionario: Cooperativa Vinícola del Condado.

Emplazamiento: Bollullos Par del Condado.

Objeto de la petición: Ampliación y modernización de maquinaria para 15.000 kilogramos de uva y almacenamiento de 64.800 hectolitros de vino; permitiendo la admisión de 250 nuevos socios.

Presupuesto: Asciede a setenta y siete millones setecientos treinta y tres mil setecientos cincuenta y cinco pesetas con noventa y cinco céntimos (77.733.755,95 pesetas).

Huelva, 2 de noviembre de 1979.—4.103-D.

LOGROÑO

Jefatura de ICA

Se somete a información pública la instalación de la siguiente industria de elaboración y almacenamiento de vinos de origen rioja:

Titular: Jesús y Félix María Puelles Fernández.

Ubicación: Calle del Palacio, sin número, Abalos (Logroño).

Solicitud: Instalación.

Capacidad: 6.415 hectolitros.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Presupuesto: 4.380.000 pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días para presentarse en el expediente.

Logroño, 30 de octubre de 1979.—El Jefe provincial, Julio Cuervo.—4.040-D.

*

Se somete a información pública la modificación de la siguiente industria de almacenamiento y embotellado de vinos sin denominación:

Titular: «Age, Bodegas Unidas, S. A.».

Ubicación: Barrio Estación (Fuencaballero).

Solicitud: Readaptación, sustitución y perfeccionamiento de maquinaria de embotellado y auxiliar, y obra civil correspondiente.

Plazo ejecución: Dos meses.

Presupuesto: 54.586.897 pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días para presentarse en el expediente.

Logroño, 15 de noviembre de 1979.—El Jefe provincial, Julio Cuervo.—4.249-D.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

VALLADOLID

Don José Luis Gómez Gómez, natural de Bilbao, solicita un duplicado de su título de Licenciado en Derecho, por haberse extraviado el que posea, expedido en Madrid el 19 de mayo de 1979.

Lo que se anuncia a los efectos de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de septiembre de 1974, por si se presentase alguna reclamación.

Valladolid 14 de noviembre de 1979.—El Secretario general.—Visto bueno: El Rector.—9.162-C.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial (Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.) (SEAT)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 1.217.633 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.870.530 al 6.088.162, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1978, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.» (SEAT), mediante escritura pública del 8 de octubre de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de noviembre de 1979.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Florentino de Lecanda.—El Secretario, Francisco Cotti.—4.398-D.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de octubre último y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 25 de agosto de 1977: 24.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 24.000, inclusive, al interés anual líquido del 10 por 100, pagadero semestralmente en 25 de febrero y 25 de agosto de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par, libre de gastos, en el plazo máximo de diez años, mediante sorteos que se celebrarán a los tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez años de la fecha de emisión. La Sociedad se reserva el derecho de adquirir estas obligaciones para amortizarlas. También podrá anticipar, por sorteo, la amortización de los títulos reembolsados, a la par.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de noviembre de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—9.062-C.

**BANCO UNION, S. A.
BANKUNION**

Sucursal de Barcelona

Habiéndose extraviado los certificados de depósito serie B, números 1.824 1.825 y 1.826, expedidos por este Banco el día 25 de mayo de 1979 y con vencimiento en 25 de mayo de 1980, por pesetas nominales 250.000; 250.000; y 345.000, respectivamente, se hace ello público a requerimiento de su último titular legítimo, «Financing, S. A.», y a los fines de expedición de duplicado, de conformidad con lo dispuesto en el número 5.º de la Orden ministerial de 24 de abril de 1969.

Barcelona, 22 de noviembre de 1979.—9.108-C.

BANCO DE GRANADA

Bonos de Caja, emisión diciembre 1972

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco, emisión diciembre de 1972, que a partir del día 7 de diciembre próximo pueden hacer efectivo el vencimiento correspondiente a dicho día, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	400
Deducción a cuenta:	
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Ley de 8 de septiembre de 1978), 15 por 100.	60
Importe líquido	340

El pago se realizará en todas las oficinas de este Banco.
Granada, 19 de noviembre de 1979.—Banco de Granada.—9.159-C.

BANCO DE GRANADA

Bonos de Caja, emisión diciembre 1978

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco, emisión diciembre de 1978, que a partir del día 9 de diciembre próximo pueden hacer efectivo el vencimiento correspondiente a dicho día, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	600
Deducción a cuenta:	
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Ley de 8 de septiembre de 1978), 15 por 100.	90
Importe líquido	510

El pago se realizará en todas las oficinas de este Banco.
Granada, 22 de noviembre de 1979.—Banco de Granada.—9.141-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
BANKINTER**

BONOS DE CAJA, EMISION DECIMOTERCERA, 24 DE DICIEMBRE DE 1974

Anuncio de amortización

Se comunica a los titulares de bonos de caja de esta emisión, que con arreglo a las condiciones de la misma, el próximo día 24 de diciembre quedarán amortizados, al tipo de la par, los títulos al portador de 1.000 pesetas nominales, emitidos y en circulación.

El reembolso de los bonos de caja amortizados se efectuará, por su valor nominal, en nuestras oficinas centrales de paseo de la Castellana, 29, en Madrid y en todas las sucursales de nuestra organización.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—9.146-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
BANKINTER**

Bonos de caja, emisión diciembre de 1977

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja de este Banco, de la emisión diciembre de 1977, que a partir del día 15 de diciembre de 1979, se procederá al pago de cupón número 4, previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será el número 31387917.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—9.147-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
BANKINTER**

Bonos de caja, emisión diciembre de 1974

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja de este Banco, de la emisión diciembre de 1974, que a partir del día 24 de diciembre de 1979 se procederá al pago de cupón número 10, previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será el número 31387913.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—9.148-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
BANKINTER**

Bonos de caja, emisión diciembre de 1973

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja de este Banco, de la emisión diciembre 1973, que a partir del día 19 de diciembre de 1979 se procederá al pago de cupón número 12, previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será el número 31387911.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—9.149-C.

**BANCO RURAL Y MEDITERRANEO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Saldos en pesetas que, en 1980, cumplen condición de presunto abandono, según Decreto-ley de 24 de enero de 1928, en las oficinas siguientes:

Sucursal de Granada. O. P.

Francisco González López: 3.986,61; Félix Robles Rivas: 1.973,60; Javier y José Gómez Peris: 23.030,03; Manuel Sola Rodríguez Bolívar: 1.076,48; Dionisio Venegas Heredia: 1.262,85; Juan Fernández Martín: 2.500; Trinidad Martínez López: 1.490,04.

Sucursal de Las Navas del Marqués

Pia Segovia Guadaño: 2.310,75.

Agencia urbana número 1 de Madrid

Zoilo Ruano Arana y Dolores García Blanco: 1.619,35; Francisco Osorio Castroverde, menor, representado por Miguel Osorio Molina: 1.247,60; Miguel Osorio Castroverde, menor, representado por Miguel Osorio Molina: 1.245,85; María Teresa Juste Jiménez: 1.637,10; José Andrés

Alfredo Llorente de Miguel, menor, representado por Avelino Llorente Petreñas—2.234,65; Juan Martín Jiménez menor, representado por Pedro Martín García: 2.899,70; Rafael Díaz Gayoso y Agueda Zapatero Rodríguez: 1.586,55; Rosa María Gómez González, menor, representada por Angel Gómez Gallego: 3.580,65.

Agencia urbana número 4 de Madrid

Enrique Gómez - Tabanera García : 1.083,69; Lorenzo Azpiazu Zubizarreta: 1.065,88; Revista Mirador del Mundo: 5.712,87; Jesús Vidal Juan: 2.704,62; Benita Villavieja de Mingo y otro: 4.378,03; Filovias Reus Tarragona: 10.254,83; Luis Antonio Garcerán Sánchez: 3.877,08; Enrique Hausel Hervás: 2.199,47; Tomás Santos Rincón: 1.659,63; Benito Villavieja de Mingo y otra: 2.601,49; Carmen López Casanova y Eusebio de Lucas Vergara: 14.000.

Sucursal de Valencia, O. P.

Luis Albert Citell: 1.001,87; Salvador Carles Dasi: 1.126,27; Cooperativa del Mueble Curvado: 1.271,98; Vicente Costa Mengual: 1.102,05; Juan Dimas Soler: 1.802,61; Juan García Vives: 2.809,11; Jerónimo Illueca Vidal: 2.826,76.

Agencia urbana número 1 de Valencia

Bautista Gimeno Mocholi: 1.557; Natividad Ruiz Navarro: 1.918; Mariano Quilis Gisbert y otra: 1.146; Francisco López Juncosa: 1.806,28.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.—9.155-C.

BANCO OCCIDENTAL, S. A.

SORTEO PARA LA AMORTIZACION DE BONOS DE CAJA

Emisión de 16 de noviembre de 1973

Ponemos en conocimiento de los tenedores de bonos de caja del Banco Occidental de la referida emisión, que se ha efectuado en el domicilio social de la Entidad, y ante el Notario de Madrid don Víctor Manuel Garrido de Palma, el sorteo para la amortización parcial de dicha emisión, prevista en la correspondiente escritura de lanzamiento de los mencionados bonos.

Resultaron amortizados, los siguientes números, ambos inclusive:

701 a	800	15.601 al	15.700
1.001	1.100	16.401	16.500
1.101	1.200	17.501	17.600
1.401	1.500	18.201	18.300
1.701	1.800	19.001	19.100
2.901	3.000	19.501	19.600
3.101	3.200	20.701	20.800
3.301	3.400	21.001	21.100
4.301	4.400	21.101	21.200
4.901	5.000	21.401	21.500
5.001	5.100	21.701	21.800
5.201	5.300	22.901	23.000
5.401	5.500	23.101	23.200
5.501	5.600	23.301	23.400
5.601	5.700	24.301	24.400
6.401	6.500	24.901	25.000
7.501	7.600	25.001	25.100
8.201	8.300	25.201	25.300
9.001	9.100	25.401	25.500
9.501	9.600	25.501	25.600
10.701	10.800	25.601	25.700
11.001	11.100	26.401	26.500
11.101	11.200	27.501	27.600
11.401	11.500	28.201	28.300
11.701	11.800	29.001	29.100
12.901	13.000	29.501	29.600
13.101	13.200	30.701	30.800
13.301	13.400	31.001	31.100
14.301	14.400	31.101	31.200
14.901	15.000	31.401	31.500
15.001	15.100	31.701	31.800
15.201	15.300	32.901	33.000
15.401	15.500	33.101	33.200
15.501	15.600	33.301	33.400

34.301 al	34.400	81.101 al	81.200
34.901	35.000	81.401	81.500
35.001	35.100	81.701	81.800
35.201	35.300	82.901	83.000
35.401	35.500	83.101	83.200
35.501	35.600	83.301	83.400
35.601	35.700	84.301	84.400
38.401	38.500	84.901	85.000
37.501	37.600	85.001	85.100
38.201	38.300	85.201	85.300
39.001	39.100	85.401	85.500
39.501	39.600	85.501	85.600
40.701	40.800	85.601	85.700
41.001	41.100	86.401	86.500
41.101	41.200	87.501	87.600
41.401	41.500	88.201	88.300
41.701	41.800	89.001	89.100
42.901	43.000	89.501	89.600
43.101	43.200	90.701	90.800
43.301	43.400	91.001	91.100
44.301	44.400	91.101	91.200
44.601	45.000	91.401	91.500
45.001	45.100	91.701	91.800
45.201	45.300	92.901	93.000
45.401	45.500	93.101	93.200
45.501	45.600	93.301	93.400
45.601	45.700	94.301	94.400
46.401	46.500	94.901	95.000
47.501	47.600	95.001	95.100
48.201	48.300	95.201	95.300
49.001	49.100	95.401	95.500
49.501	49.600	95.501	95.600
50.701	50.800	95.601	95.700
51.001	51.100	96.401	96.500
51.101	51.200	97.501	97.600
51.401	51.500	98.201	98.300
51.701	51.800	99.001	99.100
52.901	53.000	99.501	99.600
53.101	53.200	100.701	100.800
53.301	53.400	101.001	101.100
54.301	54.400	101.101	101.200
54.901	55.000	101.401	101.500
55.001	55.100	101.701	101.800
55.201	55.300	102.901	103.000
55.401	55.500	103.101	103.200
55.501	55.600	103.301	103.400
55.601	55.700	104.301	104.400
56.401	56.500	104.901	105.000
57.501	57.600	105.001	105.100
58.201	58.300	105.201	105.300
59.001	59.100	105.401	105.500
59.501	59.600	105.501	105.600
60.701	60.800	105.601	105.700
61.001	61.100	106.401	106.500
61.101	61.200	107.501	107.600
61.401	61.500	108.201	108.300
61.701	61.800	109.001	109.100
62.901	63.000	109.501	109.600
63.101	63.200	110.701	110.800
63.301	63.400	111.001	111.100
64.301	64.400	111.101	111.200
64.901	65.000	111.401	111.500
65.001	65.100	111.701	111.800
65.201	65.300	112.901	113.000
65.401	65.500	113.101	113.200
65.501	65.600	113.301	113.400
65.601	65.700	114.301	114.400
66.401	66.500	114.901	115.000
67.501	67.600	115.001	115.100
68.201	68.300	115.201	115.300
69.001	69.100	115.401	115.500
69.501	69.600	115.501	115.600
70.701	70.800	115.601	115.700
71.001	71.100	116.401	116.500
71.101	71.200	117.501	117.600
71.401	71.500	118.201	118.300
71.701	71.800	119.001	119.100
72.901	73.000	119.501	119.600
73.101	73.200	120.701	120.800
73.301	73.400	121.001	121.100
74.301	74.400	121.101	121.200
74.901	75.000	121.401	121.500
75.001	75.100	121.701	121.800
75.201	75.300	122.901	123.000
75.401	75.500	123.101	123.200
75.501	75.600	123.301	123.400
75.601	75.700	124.301	124.400
76.401	76.500	124.901	125.000
77.501	77.600	125.001	125.100
78.201	78.300	125.201	125.300
79.001	79.100	125.401	125.500
79.501	79.600	125.501	125.600
80.701	80.800	125.601	125.700
81.001	81.100	126.401	126.500

127.501 al	127.600	139.001 al	139.100
128.201	128.300	139.501	139.600
129.001	129.100	140.701	140.800
129.501	129.600	141.001	141.100
130.701	130.800	141.101	141.200
131.001	131.100	141.401	141.500
131.101	131.200	141.701	141.800
131.401	131.500	142.901	143.000
131.701	131.800	143.101	143.200
132.901	133.000	143.301	143.400
133.101	133.200	144.301	144.400
133.301	133.400	144.901	145.000
134.301	134.400	145.001	145.100
134.601	135.000	145.201	145.300
135.001	135.100	145.401	145.500
135.201	135.300	145.501	145.600
135.401	135.500	145.601	145.700
135.501	135.600	146.401	146.500
135.601	135.700	147.501	147.600
136.401	136.500	148.201	148.300
137.501	137.600	149.001	149.100
138.201	138.300	149.501	149.600

Podrán hacer efectivo el importe de los bonos amortizados, mediante la presentación de los correspondientes títulos justificantes de su propiedad, en cualquiera de las oficinas del Banco Occidental. Madrid, 21 de noviembre de 1979.—El Consejero Secretario.—9.103-C.

MCCAIN ESPAÑA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Burgos, polígono industrial de Villalonquén, calle 1, sin número, el día 20 de diciembre próximo, a las diez horas, y, en su defecto, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978/79, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio 1979-80.
- 3.º Designación de nuevo Presidente de la Sociedad.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Pudiendo asistir a la Junta los accionistas que figuren inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. Burgos, 28 de noviembre de 1979.—Luis A. Hoyo Alonso, Secretario del Consejo de Administración.—9.190-C.

LLAFRANCH RESIDENCIAL, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas, a celebrar en primera convocatoria el día 19 de diciembre próximo, a las dieciocho horas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Tuset, 26, sexto tercera, de esta ciudad, y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 20 de los propios mes y año, a la misma hora y en el propio lugar, para examinar y resolver los asuntos del siguiente orden del día:

- 1.º Proceder a la ampliación del capital de la Sociedad y facultar al Consejo de Administración para su desarrollo y realización, con la subsiguiente modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Delegación de la representación para otorgar la correspondiente escritura pública.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Se hace constar que las papeletas de asistencia para la Junta de accionistas se facilitarán en el domicilio social, calle Tuset, 26, sexto tercera, de diez a doce horas, durante los quince días inmediatamente anteriores al señalado para la Junta. Se recuerda a los señores accionistas que siendo las acciones al portador el derecho de asistencia queda condicionado a que con una antelación mínima de cinco días al señalado para la Junta depositen sus acciones, ya en la Caja social, ya en un establecimiento bancario o de crédito.

Barcelona, 19 de noviembre de 1979.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente del Consejo, Carlos Muñoz Folch.—8.752-16.

LA INFORMACION, S. A.

Junta general-extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el viernes día 21 de diciembre de 1979, a las doce horas, en el domicilio social, calle Zapatería, 49, Pamplona, y en segunda convocatoria el sábado día 22 del mismo mes a las doce horas, en dicho domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Asunto único.—Propuesta de modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales.

Pamplona, 27 de noviembre de 1979.—El Consejo de Inspección y Administración, 6.769-9.

B. L. INDUSTRIAL, S. A.

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada con todos los requisitos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en Torrejón de Ardoz (Madrid), en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 22 de noviembre de 1979, con asistencia del 99 por 100 del capital social desembolsado, acordó, por unanimidad:

1.º Acordar la fusión de la Sociedad «B. L. Industrial, S. A.», con la Sociedad «Construcciones Industriales Aplicadas, Sociedad Anónima», mediante absorción de la primera, que queda disuelta sin liquidación, traspasándose en bloque su patrimonio, activo y pasivo a la Sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

2.º A los tenedores de acciones de «B. L. Industrial, S. A.», les serán canjeadas por acciones de «Construcciones Industriales Aplicadas, S. A.», en el porcentaje de una por una.

3.º Aprobar el balance cerrado el día anterior a esta Junta.

Y para público conocimiento expido el presente anuncio para su publicación en legal forma, en Torrejón de Ardoz, a 23 de noviembre de 1979.—El Administrador, Agustín Beteta López.—9.272-C.

2.º 3-12-1979

CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES APLICADAS, S. A.

(CIA, S. A.)

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada con todos los requisitos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en Torrejón de Ardoz (Madrid), en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 22 de noviembre de 1979, con asistencia del 100 por 100 del capital social desembolsado, acordó, por unanimidad:

1.º Acordar la fusión de la Sociedad «B. L. Industrial, S. A.», con la Sociedad «Construcciones Industriales Aplicadas, Sociedad Anónima», mediante absorción

de la primera, que queda disuelta sin liquidación, traspasándose en bloque su patrimonio, activo y pasivo a la Sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

2.º A los tenedores de acciones de «CIA, S. A.», que no lo fueran de «B. L. Industrial S. A.», se les entregará el mismo número de acciones nuevas que de antiguas posean.

3.º Aprobar el balance cerrado el día anterior a esta Junta.

Y para público conocimiento expido el presente anuncio para su publicación en legal forma, en Torrejón de Ardoz, a 23 de noviembre de 1979.—El Administrador, Agustín Beteta López.—9.273-C.

2.º 3-12-1979

ORQUIDARIO LYCASTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 20 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, caso de no haber quórum. La reunión tendrá lugar en el domicilio social, calle Bethencourt Alonso, número 20, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Modificación del párrafo primero del artículo 14 de los Estatutos.

2.º Aprobación del acta de esta Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José Duque Martínez.—9.236-C.

ORQUIDARIO LYCASTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de diciembre próximo, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, caso de no haber quórum. La reunión tendrá lugar en el domicilio social, calle Bethencourt Alfonso, número 20, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, resultados y gestión del Consejo de Administración.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas.

4.º Elección de Consejeros.

5.º Aprobación del acta de esta Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José Duque Martínez. 9.236-C.

FEISA

Ampliación de capital

El Consejo de Administración en la reunión celebrada el día 5 del presente mes de noviembre haciendo uso de las facultades otorgadas en el artículo 7.º de los Estatutos Sociales, ha acordado ampliar el capital social en 140.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 140.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, con iguales derechos que las anteriores, a partir del cierre de la emisión.

El plazo de suscripción dará comienzo el próximo mes de diciembre y terminará el 29 de febrero del año 1980.

Los actuales accionistas tendrán preferencia para realizar la suscripción a razón de 28 acciones por cada 177 que posean, finalizando su derecho el día 10 del mes de enero de 1980.

Las acciones no suscritas al término fijado quedarán a disposición del Conse-

jo de Administración, que podrá darles la ampliación que estime conveniente.

Madrid, 23 de noviembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración. 9.048-C.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

Asambleas de Sindicatos de

Obligacionistas de Emisiones de 1950 y series «B», «C» y «D» de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval»

De acuerdo con el artículo 124 y concordantes de la Ley de 17 de junio de 1951 de Sociedades Anónimas se convoca a los señores obligacionistas de las cuatro emisiones de obligaciones que se mencionan para celebración de Asamblea general, que tendrá lugar el 20 de diciembre de 1979, a las trece horas, en el domicilio social, Padiña, 17, Madrid, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ratificación de la gestión de la Comisaría de obligacionistas.

2.º Nombramiento de nuevo Comisario.

Tienen derecho de asistencia los señores obligacionistas o sus representantes (siempre otro obligacionista y concedida la representación por escrito), debiendo depositar sus títulos y justificantes de propiedad o los resguardos de depósito bancario o de establecimiento de crédito de aquéllos, al menos, cinco días antes de la fecha de celebración de dichas Asambleas los de la emisión de 1950 y serie «B», y tres días antes, los de las series «C» y «D» en las Oficinas del Sindicato.

Madrid, 22 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—8.963-C.

INMOBILIARIA SAIRT, S. A.

BARCELONA

Travessera de Dalt, número 34

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento del público la disolución y liquidación de esta Sociedad, con efectos a partir del día 10 de septiembre de 1979, y cuyo balance es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja	59.659,38
Inmuebles	29.250.000,00
Total Activo	29.309.659,38
Pasivo:	
Capital	856.000,00
Regularización Ley 50/1977	12.066.798,86
Reserva voluntaria	607.100,98
Hipotecas	5.013.256,18
Actualización valor mercado	
Orden ministerial 12-6-1959	10.966.503,39
Total Pasivo	29.309.659,38

Barcelona, 25 de septiembre de 1979.—El Administrador, Angelina Trias Rubies.—9.091-C.

TITULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 20 de noviembre de 1979:

P C H A Z X O CH V T F M D
H S D W Y B E H Z LL U T

Madrid, 20 de noviembre de 1979.—Luis Monzó Lasala.—9.079-C.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

A partir del día 15 de diciembre próximo se efectuará el pago del cupón número 35 de las obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval», serie «B», emisión de 15 de junio de 1962.

Desde el 19 de diciembre próximo se efectuará el pago del cupón número 18 de las obligaciones de «Astilleros Españoles, S. A.», emisión de 19 de diciembre de 1970.

Las operaciones indicadas se realizarán en los Bancos Atlántico, Bilbao, Central Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano, Popular Español, Urquijo, Vizcaya, Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 23 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—9.030-C.

MARTINEZ COLOMER, S. A.**MARCOL, S. A.***Dividendo activo*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 49 de los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo a cuenta de los beneficios del presente ejercicio con arreglo al siguiente detalle:

Acciones series A, B y C: Nominal, 200 pesetas; impuesto, 30 pesetas; líquido, 170 pesetas.

El expresado dividendo se hará efectivo a partir del día 1 de diciembre de 1979 y contra el cupón número 29 de las acciones de esta Sociedad, en el domicilio social y en los Bancos Central y de Valencia.

Valencia, 12 de noviembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Moreno.—4.243-D.

YANGLI, S. A.

A los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Manuel Ocaña Campos, el día 20 de septiembre de 1979, se ha procedido a la disolución de la Sociedad, aprobando el balance de disolución, que es del siguiente tenor literal:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	271.033,03
Edificaciones	18.510.000,00
Total Activo	18.781.033,03
Pasivo:	
Capital	2.000.000,00
Fondo reserva legal	391.248,44
Fondo reserva voluntaria	3.165.214,76
Regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre	6.072.855,13
Actualización Orden 12-6-1979.	7.151.714,70
Total Pasivo	18.781.033,03

Barcelona, 3 de octubre de 1979. — Antonio Castells Ribas, Administrador. — 9.076-C.

ENZO, S. A.

A los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que mediante escritura autorizada el día 25 de septiembre de 1979 por el Notario de Barcelona don Manuel Ocaña Campos, se ha procedido a la disolución de la Sociedad, aprobándose el balance de disolución, que es del siguiente tenor literal:

	Pesetas
Activo:	
Terreno	4.013.659,52
Depósitos	235.863,00
Resultados	64.266,00
Total Activo	4.313.888,52
Pasivo:	
Capital	900.000,00
Regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre	4.313.888,52
Total Pasivo	4.313.888,52

Barcelona, 3 de octubre de 1979.—El Consejero Delegado, Enrique Romero Font. 9.075-C.

GUARTEX, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace constar que esta Compañía, con fecha 18 de octubre de 1979, se tomó el acuerdo de liquidación, según el balance que se refunde en las siguientes partidas.

	Pesetas
Activo:	
Caja	25.640
Pérdidas y ganancias	3.974.360
Pasivo:	
Capital	4.000.000

Barcelona, 2 de noviembre de 1979.—El Secretario, José Guarro Llopart.—9.070-C.

EBIPLAST, S. A.

La Junta general universal, celebrada el 5 de diciembre de 1978, acordó la disolución y liquidación de esta Sociedad, de acuerdo con los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, y la aprobación del siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Edificios y otras construcciones	2.985.521,00
Maquinaria e instalaciones	486.682,00
Utillajes y herramientas	448.313,79
Mobiliario	30.185,00
Gastos instalación y otros	118.925,00
Materias primas	51.215,00
Bancos	21.059,30
Pérdidas y ganancias	3.807.719,98
Total Activo	7.929.621,07
Pasivo:	
Capital	5.000.000,00
Cuentas corrientes	2.929.621,07
Total Pasivo	7.929.621,07

Madrid, 20 de noviembre de 1979.—El Liquidador único, A. C. C.—9.106-C.

PROMOTORA INMOBILIARIA VALDEOJA, S. A.**SANTO DOMINGO DE LA CALZADA (LOGROÑO)**

General Franco, 30, 2.º

Aviso

A los efectos de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Compañía mercantil «Promotora Inmobiliaria Valdeoja, S. A.», con

domicilio en Santo Domingo de la Calzada (Logroño), ha quedado disuelta y liquidada, acogidos a los beneficios fiscales de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, en escritura otorgada el día 27 de septiembre de 1979 y con arreglo al siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles: Finca urbana en Zorraquín (Logroño), término Usarena	126.000.000
Total Activo	126.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Caja Provincial de Ahorros de Logroño	9.622.251
Riojana de Asfaltos	735.775
Montajes Eléctricos Loyola	754.275
Miguel Cañas Dueñas	38.100.000
Actualización valor Ley 44/1978	75.787.699
Total Pasivo	126.000.000

Santo Domingo de la Calzada, 15 de octubre de 1979.—El Liquidador, Miguel Cañas Dueñas.—4.108-D.

INMOBILIARIA SANTA AMALIA, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 20 de septiembre de 1979, acordó la disolución y liquidación de la Entidad «Inmobiliaria Santa Amalia, S. A.», aprobándose los siguientes balances de disolución y final:

Balance de disolución

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	534,20
Terrenos	24.692.551,43
Total	24.693.085,63
Pasivo:	
Capital	10.000.000,00
Cuenta Regularización Ley 50/1977	14.693.085,63
Total	24.693.085,63

Balance final

	Pesetas
Activo:	
Terrenos	150.000.000,00
Total	150.000.000,00
Pasivo:	
Capital	10.000.000,00
Cuenta Regularización Ley 50/1977	14.693.085,63
Cuenta Actualización Orden ministerial de 2 junio de 1979	125.306.914,37
Total	150.000.000,00

«Inmobiliaria Santa Amalia», con domicilio social en Pasaje de Pizarro, número 3, de Torremolinos (Málaga), a 20 de noviembre de 1979.—El Liquidador.—4.304-D.

INISER, S. A.*(En liquidación)*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la

Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el pasado día 25 de septiembre de 1979, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar por unanimidad el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	302.413,66
Terrenos y bienes naturales.	48.350.000,00
Edificios y otras construcciones	25.650.000,00
Acciones	12.680.000,00
Participaciones en otras Entidades	500.000,00
Total Activo	87.482.413,66
Pasivo:	
Accionistas, cuenta liquidación	87.482.413,66
Total Pasivo	87.482.413,66

Valencia, 10 de octubre de 1979.—Por la Junta Liquidadora, Vicente E. Bacete Climent.—6.705-13.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir de las fechas que se indican, procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
33. ^a	19-5-1975	9	19-11-1979
28. ^a	23-11-1970	18	23-11-1979
25. ^a	27-5-1967	25	30-11-1979
30. ^a	1-12-1972	14	1-12-1979

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

- Banco de Vizcaya.
- Banco Urquijo.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano-Americano.
- Banco de Santander.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 12 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.706-14.

SANITAS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 20 de diciembre de 1979, a las diecinueve horas treinta minutos, en el salón de actos Patos y Faisanes del Hotel R. Los Galgos, calle Claudio Coello, 139, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.
- 2.º Propuesta de aumento del capital social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de diciembre de 1979.—El Presidente y Consejero-Delegado, Marcial Gómez Gil.—9.293-C.

TECNICAS DE CALEFACCION Y SANEAMIENTO, S. A.

(TECYSA)

Se convoca por el presente anuncio a los accionistas de la Sociedad «Técnicas de Calefacción y Saneamiento, S. A.»

(TECYSA) a Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre del año en curso, en primera convocatoria, a las once de la mañana, en calle Hortaleza, 106, sexto derecha, de esta capital, y en segunda convocatoria, si procediere, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- 2.º Aumento de capital.
- 3.º Traslado de sede social.

Madrid, 29 de noviembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.311-C.

PROMOCIONES INDUSTRIALES DE CELRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Mas Prat del Puig, Celrà (Gerona), el próximo día 19 de diciembre de 1979, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 20 de diciembre de 1979, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Notificación a los accionistas de la venta de las acciones números 51.962/51.995; 163.111/163.144 y 170.104/170.180, inclusive, a los efectos del artículo 8.º de los Estatutos, relativo al derecho preferente de compra que sobre aquéllas tienen los accionistas.
- 2.º Aumento del capital social (según lo acordado el 13 de diciembre de 1978) y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Para asistir a la Junta general será preciso haber cumplido con lo que prescribe el artículo 18 de los Estatutos sociales, relativo al depósito de las acciones.

Celrà, 27 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Agustí Torras.—9.310-C.

PLASTICOS TUCAN, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en Terrassa, calle Doctor Ventalló, número 26, en primera convocatoria, el día 20 de diciembre, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria y última, a las dieciocho horas del día 21 de diciembre, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Revocación de poderes.
- 2.º Otorgamiento de nuevos poderes.
- 3.º Posibilidad de modificación de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para el derecho de asistencia deberán los señores accionistas atenderse a lo preceptuado en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Terrassa, 23 de noviembre de 1979.—Jorge Figueras Guixá, Administrador general.—9.309-C.

EMI-ODEON, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria que se celebrará el 21 de diciembre de 1979, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito

en Barcelona, avenida Generalísimo Franco, 472-474. Podrán asistir a la misma los accionistas que con una antelación de cinco días a la celebración de la Junta depositen sus títulos en la Caja social, en las oficinas del Banco Hispano-Americano en Barcelona, paseo de Gracia, 38-40, o en cualquiera de las oficinas o sucursales en Inglaterra del Barclays Bank, donde se les proveerá de las correspondientes tarjetas de asistencia.

La Junta se reunirá para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1979.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mencionado ejercicio.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Renovaciones estatutarias del Consejo de Administración.
- 5.º Delegaciones pertinentes para llevar a cabo cuanto se acuerde.
- 6.º Aprobación del acta, en su caso, o designación de interventores para su aprobación.

De no poder constituir válidamente la Junta en primera convocatoria se celebrará en segunda a las diecisiete horas del siguiente día 22 de diciembre de 1979.

Barcelona, 29 de noviembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Burbano Pantaleoni.—9.308-C.

ATLANTIDA, S. A.

Compañía Hispano-Americana de Seguros

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 20 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente 21 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, número 15 (antes 19), con el siguiente

Orden del día

Uno.—Ampliación del capital en numerario de cien millones (100.000.000) de pesetas, a doscientos millones (200.000.000) de pesetas.

Dos.—Otorgamiento de facultades al Consejo, en su caso.

Tres.—Adaptación correspondiente de los Estatutos sociales, en su caso.

Cuatro.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.848-8.

PROMOCIONES EDIFICIO MIGUEL ANGEL I, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 114, el 20 de diciembre de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Dimisión y nombramiento de Consejeros.
2. Informe de la marcha de la Sociedad.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de noviembre de 1979.—El Consejero en funciones de Secretario, Alfonso Cortina de Alcocer.—9.301-C.

PROMOCIONES EDIFICIO MIGUEL ANGEL II, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 114, el 20 de diciembre de 1979, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Dimisión y nombramiento de Consejeros.
2. Informe de la marcha de la Sociedad.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de noviembre de 1979.—El Consejero en funciones de Secretario, Alfonso Cortina de Alcocer.—9.302-C.

CORTIJO EL PERAL, S. A.

La Junta general universal, reunida en sesión extraordinaria el día 18 de septiembre de 1979, acordó, por unanimidad, la disolución de la Sociedad.

Sevilla, 15 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.158-D.

GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA MOLINA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por haberlo solicitado más de la décima parte del capital social, se convoca a los socios de esta Compañía para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de José Antonio, número 21, en Ceuta, a las once horas del día 21 de diciembre del año en curso, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, a las dieciséis horas treinta minutos del día 22 del mismo mes, y con el siguiente orden del día:

- 1.º Proyecto de distribución empresarial.
- 2.º Aplicación de los Estatutos sociales y exigencia, en su caso, de responsabilidades.

Ceuta, 28 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo.—9.307-C.

CENTRO O'DONNELL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 114, el 19 de di-

ciembre de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1) Situación financiera. Solicitud de crédito oficial.
- 2) Decisiones a adoptar acerca de la iniciación de las obras.
- 3) Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de noviembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Miguel Martín Rodríguez.—9.303-C.

LA PAPELERA DE CEGAMA, S. A.

CEGAMA (GUIPUZCOA)

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 23 de los Estatutos sociales de esta Compañía, se convoca por el presente, del Consejo de Administración, Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma villa de Cegama (Guipúzcoa) y en las oficinas de su factoría para el día 20 de diciembre del corriente año 1979, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente, día 21 del mismo mes y año, a las once horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Presidente sobre irregularidades en el servicio comercial.
- 2.º Propuesta y votación sobre las medidas a adoptar.
- 3.º Nombramiento de nuevos Consejeros o reelección, en su caso, de los que actualmente vienen desempeñando dichos cargos.
- 4.º Cambio de domicilio social.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta, si procede.

Cegama (Guipúzcoa), 29 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.305-C.

LA FARGA CASANOVA, S. A.

Reducción de capital

Se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en 23 de noviembre de 1979, en primera convocatoria, con un quórum de asistencia superior a los dos tercios, y de conformidad con el artículo 99 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se ha reducido el capital social de la Sociedad, quedando fijado en la suma de 390.400.500 pesetas, adoptándose dicho acuerdo por unanimidad.

En la misma Junta se acordó que el procedimiento para llevar a cabo la reducción es la disminución del valor nominal de las acciones existentes, números 1 al 780.801, inclusivos, cuyo nuevo valor nominal queda fijado en 500 pesetas por acción, circunstancia que se hará constar en los títulos emitidos.

Asimismo se otorgó a los señores accionistas un plazo de sesenta días, a contar desde la fecha del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de la notificación de reducción de capital, para el estampillado de títulos acreditativos de las acciones a los efectos indicados en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Los títulos que no sean presentados dentro del plazo estipulado quedarán afectados por lo dispuesto sobre la materia en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas vigente.

A fin de proceder a su estampillado, los títulos representativos de las acciones 1 al 780.801, inclusivos, deberán ser presentados, en el plazo antes indicado, en cualquiera de las oficinas, agencias, sucursales del grupo Banca Catalana - Banco Industrial de Cataluña, Entidades que procederán al estampillado de todos ellos y devolución conforme a la Ley.

Campdevàdol, 27 de noviembre de 1979. El Presidente del Consejo de Administración, J. M. Casanova.—9.304-C.

PAN RECOR, S. A.

CORDOBA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el jueves, 20 de diciembre de 1979, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, si procediera en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del día siguiente y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1978/1979.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Renovación y/o ratificación del Consejo de Administración, de acuerdo con lo que se determina en el artículo 48 de los Estatutos.
- 4.º Fijación del valor teórico de las acciones, según lo estipulado en el artículo 20 de los Estatutos.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1979/1980.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 26 de noviembre de 1979. — 4.390-D.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas.
España. Avión 5.600,00 ptas.
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).